

Bogotá DC

Señores

PROMOTORA LAS MERCEDES LTDA

Atn. Claudia Viviana Villate Ballén

Dirección: carrera 11 A No. 94 A - 23 OF 108

Correos electrónicos: claudiavillate@gmail.com, llopez@conacional.com

4911593

Bogotá D. C.

Asunto: Solicitud de restitución de cobertura vegetal por daño ocasionado en desarrollo del proyecto “Urbanización Bosquesabana”.

Cordial Saludo

La Dirección de Áreas Protegidas en ejercicio de las funciones atribuidas por el Decreto Distrital 509 del 22 de octubre de 2025, mediante el cual se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, se permite solicitar una restitución por afectación en cobertura vegetal, tal y como se describe a continuación:

En referencia al proyecto “Urbanización Bosquesabana” que Promotora las Mercedes desarrolla actualmente en la dirección Carrera 108 A No 154 A 29 y en el cual se incluye la instalación de tubería y la construcción de dos pozos recolectores de aguas lluvias en los predios de intervención identificados de la siguiente manera: CHIP AAA0141HALF, AAA0141HAMR, AAA0141HANX, AAA0141HAOM, AAA0141HAPA, AAA0141HARJ, propiedad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB E.S.P., que se incluyen parcialmente dentro del área de la Reserva Distrital de Humedal la Conejera, siendo elementos que hacen parte de la estructura ecológica principal según el Decreto Distrital 555 de 2021.

El día martes 20 de octubre de 2025, al iniciar la obra, se realizó por parte de Promotora las Mercedes una afectación en la cobertura vegetal a la entrada del área protegida en el sector denominado Monarcas, como se observa en imágenes adjuntas, por lo que se solicita desde la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA) restablecer el material vegetal afectado a la mayor brevedad posible, so pena de iniciar las acciones legales establecidas en la Ley 1333 de 2009 modificada por la Ley 2387 de 2024 *“Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”*.



Esta Secretaría Distrital de Ambiente estará atenta a cualquier requerimiento de información relacionado con esta comunicación, para el efecto podrá comunicarse al teléfono (601) 3778914 o a los correos electrónicos: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co / humedalconejera@ambientebogota.gov.co

Cordialmente,

IVAN DARIO MELO CUELLAR
DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS (E)

Elaboró:

LUZ HELENA TORRES PERILLA CPS: SDA-CPS-20251215 FECHA EJECUCIÓN: 27/10/2025

Revisó:

IVAN DARIO MELO CUELLAR CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 29/10/2025

Secretaría Distrital de Ambiente
 Av. Caracas N° 54-38
 PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
 Bogotá, D.C. Colombia



DANIEL ESTEBAN JURADO OSORIO	CPS:	SDA-CPS-20251435	FECHA EJECUCIÓN:	28/10/2025
IVAN MARIN PINEDA	CPS:	SDA-CPS-20250431	FECHA EJECUCIÓN:	28/10/2025
IVAN DARIO MELO CUELLAR	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	29/10/2025
DANIEL ESTEBAN JURADO OSORIO	CPS:	SDA-CPS-20251435	FECHA EJECUCIÓN:	29/10/2025
Aprobó:				
IVAN DARIO MELO CUELLAR (E)	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	29/10/2025